



Al contestar por favor cite estos datos: 2023121001159261 27 de Octubre de 2023

Señor (a) LARRAHONDA ZORAYA NIEVES

NO APLICA Cúcuta - Norte de santander

Asunto: Respuesta al radicado no. 2023102000698734 de Orfeo con fecha de 27 de Octubre de 2023: SOLICITUD DE CIERRE DE VIAS

Respetado señor:

Teniendo en cuenta las medidas especiales mencionadas en el decreto 0216 del 26 de octubre del 2023: "Por medio del cual se dictan normas para conservación del orden público durante el período de elecciones del 29 de octubre de 2023.", el cual se anexa a la presente comunicación, se le sugiere al peticionario cambiar la fecha del evento donde requiere cierres de vías ante este despacho, dando cumplimiento al decreto emitido por la administración municipal.

Adicional a lo anterior, favor tener en cuenta la comunicación emitida por este despacho respecto **al pago de los derechos** para tramitar los respectivos permisos, reiteramos los requisitos, **teniendo en cuenta que la solicitud efectuada se encuentra incompleta**:

- Para tramitar el permiso de tránsito de Cierre de vías debe indicar la siguiente información y anexar los documentos pertinentes para realizar el acto administrativo respectivo:
- 1. Enunciar en la solicitud la vía que requiere el cierre. (No debe pasar transporte público sobre ella ni ser vía principal). Se emite un permiso por cada vía requerida.
- 2. Enunciar en la solicitud el tiempo que requiere el permiso (rango de fechas exactas).
- 3. Enunciar en la solicitud el rango de horario en el cual realizará dicho cierre.
- 4. Enunciar en la solicitud el motivo por el cual requiere dicho permiso.
- 5. Enunciar en la solicitud el nombre del solicitante con identificación.

Palacio Municipal calle 11 #5-59 PBX 6075960140 / Cúcuta - Colombia **WWW.CUCUta.gov.CO**



- Enunciar en la solicitud si el cierre se realizará de forma parcial o total y utilizar la señalización reglamentaria al momento del cierre.
- 7. Enunciar cuantas personas asistirán al evento para determinar la complejidad del mismo.
- 8. Acreditar el pago de los derechos para emitir el permiso de cierre vías urbanas, por valor de **\$87.000** (incluye derechos, timbres y formas. decreto municipal n°001 de Enero de 2023)

El anterior valor debe ser consignado en la cuenta de ahorro del banco Davivienda número 0675-0020-0158 a nombre de Fiduciaria BBVA S.A NIT-860.048.608-5.

La anterior solicitud con los soportes debe ser remitida a ventanilla única a través del siguiente link:

https://orfeo.cucuta.gov.co/pgrs/frontend/web/

Allí tendrás acceso a una plataforma web que nos permitirá brindarte una atención oportuna.

NOTA: Se recuerda al peticionario que debe obtener la **viabilidad del evento** por parte de la secretaría **GESTION DEL RIESGO** y secretaría de **GOBIERNO** para poder efectuar el **evento de aglomeración masiva de personas** si es el caso.

Cordialmente,



JORGE MAYID GENE BELTRAN
SECRETARIO DE DESPACHO
SECRETARIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

Tramitado y Proyectado por: Sandra Mora – Profesional Universitario

